

## LLAMADO URGENTE - EL OBSERVATORIO

---

**HND 003 / 0411 / OBS 069**  
Agresión / Hostigamiento / Amenazas  
**Honduras**  
21 de abril de 2011

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), solicita su intervención urgente ante la siguiente situación en **Honduras**.

### Descripción de la situación:

El Observatorio ha recibido con grave preocupación informaciones de fuentes fidedignas sobre la agresión y los continuos actos de hostigamiento y amenazas en contra del Sr. **Eddy Ramón Guifarro Mejía**, miembro de la Comisión de Verdad, creada en mayo de 2010 con el objetivo de esclarecer los hechos relacionados con el golpe de Estado ocurrido el 28 de junio de 2009, en Honduras.

De acuerdo con las informaciones recibidas, el 30 de marzo de 2011, el Sr. Guifarro Mejía se dirigía en un taxi a la sede del Sindicato de la Industria de la Bebida y Similares (STIBYS) en la ciudad de Tegucigalpa. Cuando el taxista paró a causa de un congestionamiento vial, cuatro hombres armados no identificados se acercaron a la ventana del vehículo donde se encontraba sentado el Sr. Guifarro Mejía, le dijeron en tono agresivo: "Ah y sos vos", y le ordenaron - pistolas en mano - que se bajara. Se produjo una confrontación verbal entre los desconocidos y el Sr. Guifarro Mejía intentó arrancar el taxi ante la fuga del taxista. Al no conseguir arrancar el vehículo, intentó huir de los agresores, luchando con uno de ellos. Los cuatro individuos desconocidos intentaron golpearle con la cacha de sus armas. Después de que se escuchó un disparo, los cuatro agresores se paralizaron por un momento, ocasión que el Sr. Guifarro Mejía aprovechó para huir. Los cuatro hombres desconocidos lo siguieron, disparando repetidas veces. Finalmente el Sr. Guifarro Mejía pudo abordar otro taxi, que lo llevó hasta la sede del STIBYS.

En anteriores ocasiones el Sr. Guifarro Mejía había sido víctima de actos de hostigamiento. El 22 de marzo de 2011, el defensor se encontraba con otras dos personas en la esquina de las instalaciones del Instituto de Prevención del Magisterio de Honduras (INPREMAH), cuando dos agentes de policía les requirieron abandonar las instalaciones y controlar sus documentos de identificación. Los dos policías posteriormente se dirigieron al Sr. Guifarro Mejía diciéndole: "*vos no te preocupes que todos sabemos cómo son las cosas con vos*". Luego se marcharon.

El Observatorio recuerda además que varios miembros de la Comisión de Verdad han sido objeto de hostigamiento, amenazas y ataques en los últimos meses, como el perpetuado el 28 de marzo de 2011, cuando un artefacto explosivo fue lanzado contra las oficinas de la Comisión de Verdad en San Pedro Sula, o aquel ocurrido el 31 de marzo de 2011, cuando desconocidos lanzaron piedras a las oficinas de la Comisión de Verdad para atención a víctimas en Tegucigalpa<sup>1</sup>.

El Observatorio condena rotundamente la agresión contra el Sr. Eddy Ramón Guifarro Mejía, así como los demás atentados contra la Comisión de Verdad y sus integrantes y teme que éstos sean motivados en razón de sus actividades de defensa de los derechos de las

---

<sup>1</sup>

Ver Llamado Urgente del Observatorio HND 002 / 0411 / OBS 055.

víctimas a la verdad, la justicia y la reparación en relación a las violaciones de derechos humanos perpetradas a raíz del golpe de Estado del 28 de junio de 2009.

El Observatorio expresa su preocupación por la integridad física y psicológica del Sr. Eddy Ramón Guifarro Mejía, así como de todos los integrantes de la Comisión de Verdad, y urge a las autoridades hondureñas a garantizar la protección de los defensores de derechos humanos en Honduras, como lo establece la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea general de la ONU el 9 de diciembre de 1998.

#### **Acción solicitada:**

Favor dirigirse a las autoridades de Honduras urgiéndolas a:

- i. adoptar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad del Sr. Eddy Ramón Guifarro Mejía, de los demás integrantes de la Comisión de Verdad y de todos los defensores de derechos humanos en Honduras;
- ii. llevar a cabo una investigación completa, independiente, exhaustiva e imparcial sobre los hechos denunciados, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales, y/o administrativas previstas por la ley;
- iii. velar por que se ponga fin a todo tipo de hostigamiento y de violencia en contra de los defensores de derechos humanos en Honduras;
- iv. asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea general de la ONU el 9 de diciembre de 1998, en particular en lo referente a la protección del derecho de toda persona «individual o colectivo, promover la protección y el respeto de los derechos humanos, de las libertades fundamentales, tanto en el plano nacional como internacional y a esforzarse por ellos» (art.1), así como en lo relativo al deber del Estado de garantizar «la protección de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia o represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración» (art.12.2) y por la resolución sobre Defensores de Derechos Humanos en las Américas [AG/RES. 1671 (XXIX-O/99)], adoptada por la Organización de los Estados Americanos el 7 de junio de 1999;
- v. de manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por Honduras.

#### **Direcciones:**

- Sr. Porfirio Lobo Sosa, Presidente de la República, Casa Presidencial, Boulevard Juan Pablo Segundo, Palacio José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, Honduras, Fax: + 504 239 3298
- Jorge Alberto Rivera Avilés, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Tel: 504 269 3000 269 3069, Correo Electrónico: [cedij@poderjudicial.gob.hn](mailto:cedij@poderjudicial.gob.hn)
- Luis Alberto Rubí, Fiscal General de la República, Fax: 504 221 5667, Tel: 504 221 5670 221 3099, Correo Electrónico: [lrubim@mp.hn](mailto:lrubim@mp.hn); [suazog@mp.hn](mailto:suazog@mp.hn)
- Sr. Ramón Custodio López, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Dirección: Colonia Florencia Norte, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, Honduras C.A. Fax: +504 232-6894, Correo Electrónico: [custodiolopez@conadeh.hn](mailto:custodiolopez@conadeh.hn)
- Sra. Embajadora Gracibel Bu Figueroa, Misión Permanente de Honduras ante las Naciones Unidas en Ginebra, 13 chemin de Taverney, 1218 Grand-Saconnex, Suiza.

Fax: +41 22 710 07 66. Email: [mission.honduras@ties.itu.int](mailto:mission.honduras@ties.itu.int) /  
[mhonduras.onug@gmail.com](mailto:mhonduras.onug@gmail.com)

- Embajada de Honduras en Bruselas, 3 av. Des Gaulois, 1040 Etterbeek, Bélgica. Fax:  
+ 32 2.735.26.26. Email: [ambassade.honduras@chello.be](mailto:ambassade.honduras@chello.be)

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de Honduras en sus respectivos países.

\*\*\*

París-Ginebra, 21 de abril de 2011

Para contactar al Observatorio, comuníquese con la Línea de Urgencia:

- E-mail: [Appeals@fidh-omct.org](mailto:Appeals@fidh-omct.org)
- Tel. y fax: FIDH : + 33 1 43 55 25 18 / + 33 1 43 55 18 80
- Tel. y fax: OMCT : + 41 22 809 49 39 / + 41 22 809 49 29